



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 26 de noviembre de 1999 - Número 84 Página 397

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Aprobada por el Pleno

- Inversiones en Valdecilla y proyecto de futuro. Nº 25, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista. 398
[43.PL.PSR.001.025]

Desestimación por el Pleno

- Garantía de un alto nivel de calidad en la enseñanza pública antes de introducir o ampliar conciertos en educación infantil o ciclos formativos. Nº 20, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 398
[43.PL.S.019.020]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

INVERSIONES EN VALDECILLA Y PROYECTO DE FUTURO. (Nº 25)

[43.PL.PSR.001.025]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de noviembre de 1999, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 25, relativa a inversiones en Valdecilla y proyecto de futuro, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista y publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 76, correspondiente al día 18.11.99.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.PSR.001.025]

"1º El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional para que, de acuerdo con el Gobierno Nacional, se habiliten urgentemente las inversiones necesarias que permitan el funcionamiento a pleno rendimiento del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de forma inmediata, garantizando la calidad del Centro.

2º El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a liderar el futuro del Hospital Marqués de Valdecilla como hospital técnicamente avanzado, donde siga destacando la innovación y el

desarrollo científico; un hospital competitivo como hospital eficiente; un hospital donde la excelencia sanitaria asistencial debe optimizarse en relación con la Universidad desarrollando planes concretos de formación e investigación. Por ello, el Gobierno Regional deberá tener en cuenta estos objetivos de cara a nuestra Región y de cara a la negociación de las transferencias sanitarias a nuestra Región y de cara a las obras a ejecutar en el Hospital."

GARANTIA DE UN ALTO NIVEL DE CALIDAD EN LA ENSEÑANZA PUBLICA ANTES QUE INTRODUCIR O AMPLIAR CONCIERTOS EN EDUCACION INFANTIL O CICLOS FORMATIVOS. (Nº 20)

[43.PL.S.019.020]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de noviembre de 1999, desestimó la proposición no de ley, Nº 20, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a garantía de un alto nivel de calidad en la enseñanza pública antes que introducir o ampliar conciertos en educación infantil o ciclos formativos, publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 53, correspondiente al día 28.10.99.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)